

Expte.: AV 24-22

Asunto: Proceso selectivo Técnico/a de Innovación.

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA INDEFINIDA DE TÉCNICO/A DE INNOVACIÓN Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA POSIBLES Y FUTURAS CONTRATACIONES AL EFECTO, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA ADOPTADO POR ESTA ENTIDAD.

Celebrada el día 28 de junio de 2024 la prueba de conocimientos a que se refiere la **Base Sexta** de las reguladoras del proceso selectivo indicado en el encabezamiento, y una vez concluida la misma; en idéntica fecha y en la Oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en Calle Eduardo Benot 35, Las Palmas de Gran Canaria se reúne el Tribunal Calificador designado en virtud de Resolución del Director-Gerente de esta entidad de 19 de junio de 2024.

Componen este Tribunal Calificador los siguientes miembros:

	Nombre y Apellidos	Cargo en la empresa	Área o departamento de responsabilidad
Presidente	D. José Juan Lorenzo Rodríguez	Director-Gerente	-
Vocal	D ^a . Catalina Suárez Romero	Directora	Servicios Jurídicos, Contratación Pública Recursos Humanos y Servicios Generales
Vocal	D ^a . Alicia García-Tuñón Rodríguez	Directora	Programas de Digitalización y Tecnología
Secretario	D. Leonardo J. B. China	Técnico Recursos Humanos	Recursos Humanos

Dicho Tribunal se establece a fin de intervenir en el desarrollo de cada una de las fases de valoración de las candidaturas del proceso de selección señalado; y para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo del mismo, así como adoptar los acuerdos necesarios para su debido orden. Además, y a fin de prestar su colaboración a los miembros del tribunal en el ejercicio de las funciones indicadas.

Hechas estas consideraciones, el Tribunal Calificador procede a someter a deliberación los resultados de la prueba de conocimientos de los aspirantes admitidos definitivamente en el presente proceso de selección, teniendo en consideración los siguientes **antecedentes**:

1º.- Con fecha de 19 de junio de 2024 se publica en la web institucional de Promotur Turismo Canarias la Resolución del Director-Gerente por la que se designa al Tribunal Calificador y se establecen las instrucciones de la prueba de conocimientos que consta en las bases, llevándose a cabo en el mismo acto la convocatoria para su realización, convocándose a los aspirantes para el viernes día 28 de junio de 2024 a las 08:30 horas (insular).

2º.- En el día y hora señaladas, la secretaria del tribunal, efectúa el llamamiento e identificación de las personas candidatas que acuden a la selección, siendo a partir de ahora identificados mediante el Documento Nacional de Identidad (D.N.I), y compareciendo, las siguientes candidatas:

NÚM. EXPEDIENTE	INICIALES	NIF
EXP-PROMOTURRRHH2-0020-2024	M.J.Q.	*****837R

3º.- Una vez las personas aspirantes toman asiento y los colaboradores hacen entrega de las carpetas individuales que contienen la prueba de conocimientos, toma la palabra la Secretaria del tribunal, a fin de exponer brevemente las características de la prueba, así como las normas para su cumplimentación y el desarrollo de la misma, conforme al Anexo I de la Resolución del Director-Gerente de fecha de 19 de junio de 2024, y publicada al siguiente día en la web habilitada a estos efectos por la entidad convocante.

Así, se informa que la prueba consistirá en la resolución de un caso práctico a desarrollar en el plazo máximo de dos (2) horas para el cual se proporcionan los siguientes documentos de referencia: Plan de Digitalización del Destino Turístico Islas Canarias, Plan Maestro de Acción Climática 2022-2023 y Estrategia compartida de transformación del modelo turístico canario. Estrategia Canarias Destino 2022-2023.

Se invita a los aspirantes a que manifiesten cualquier duda, cuestión u objeción en relación con las pruebas a desarrollar, y al no realizarse manifestación, advertencia u observación al respecto, **se inicia la prueba** a las **09:00 horas** de la que los aspirantes disponen un tiempo de 120 minutos.

A las **11:15 horas**, se da por **cumplida la duración de la prueba** establecida con la entrega por la última persona aspirante de la misma, y, seguidamente, el tribunal procede

a evaluarla mediante el sistema de baremación, asignando las puntuaciones de dicha prueba a cada una de las personas candidatas participantes.

Anotadas por la Secretaria las valoraciones correspondientes a esta prueba de conocimientos, se correlacionan nombre del aspirante, con número de D.N.I que figura en el examen asignado y puntuación obtenida.

Así, el resultado de la prueba realizada por las personas aspirantes y corregida por el Tribunal Calificador designado, se obtienen las calificaciones en la **prueba de conocimientos**, que se incardina en la **Fase de Valoración de prueba de conocimientos y realización de entrevista**, ordenada de mayor a menor puntuación total obtenida, que se relacionan en el **Anexo** de este acta.

Conforme a lo determinado en las Bases del proceso, la presente acta se publicará en la web institucional de Promotur Turismo Canarias S.A, dándose por finalizada la sesión a las 17:15 horas, firmando el acta todos los miembros del Tribunal en prueba de conformidad y estableciendo, en consecuencia, un **plazo de dos (2) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la meritada acta para formular, en su caso, las **reclamaciones** que se estimen oportunas.

El Presidente

Fdo. D° José Juan Lorenzo Rodríguez

El Secretario

Fdo. D^a Leonardo J.B. China

La Vocal

Fdo. D^a Catalina Suárez Romero

La Vocal

Fdo. D^a Alicia García-Tuñón Rodríguez

ANEXO I DESGLOSE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

NÚM. EXPEDIENTE	INICIALES	NIF	PUNTUACIÓN EN EL EJERCICIO 1 (máx. 20 puntos)
EXP-PROMOTURRRHH2-0020-2024	M.J.Q.	*****837R	15 puntos.